



Este reporte fue preparado por el [equipo de ayudantes del CDA](#) y dirigido por Antonia Schmidt, asistente de investigación del Centro. Contacto: cda@derecho.uchile.cl, <http://derecho.uchile.cl/cda>

1. SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

1.1. Publicación de leyes

Fecha de publicación	N° Boletín PDL	N° Ley	Título	Fecha de ingreso PDL	Iniciativa	Sumario
19-05-2022	14945-05	21.452	Modifica la ley N° 19.030, que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo, con el objeto de incrementar sus recursos	03-05-2022	Mensaje	La presente ley faculta al Ministro de Hacienda para incrementar al Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo en la suma de 40 millones de dólares de los Estados Unidos de América, a través de una o más transferencias de recursos disponibles en activos financieros del Tesoro Público, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por orden del Presidente de la República". Con este fin, se incorpora un inciso final en el artículo 5° de la ley 19.030.
27-05-2022	12288-14	21.450	Sobre integración social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional	05-12-2022	Mensaje	La presente ley establece normas sobre Integración Social en la planificación urbana, gestión de suelo y plan de emergencia habitacional, a través de la cual, se busca mejorar los niveles de integración social y urbana de las ciudades y lograr un adecuado desarrollo de ellas a lo largo del país, para lo que se pretende aumentar la construcción de viviendas sociales con integración social, a través de densificación equilibrada en zonas con potencial de desarrollo urbano y modernizar la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entre otras materias.

1.2. Ingreso de proyectos

Fecha de ingreso	Cámara de origen	Iniciativa	N° Boletín	Título	Sumario
12-5-2022	Cámara de Diputados	Moción	14987-12	Dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica	La presente moción parlamentaria plantea la creación de una ley de protección de humedales rurales que sigue los lineamientos que nos entregó la Ley N°20.202. De igual manera, se contempla que a través de un reglamento se definirán los criterios mínimos para la sustentabilidad de los humedales rurales, a fin de resguardar sus características ecológicas, su funcionamiento y mantener el régimen hidrológico, tanto superficial como subterráneo. Esto último, deberá ser replicado en ordenanzas municipales. Por último, se consideran modificaciones a otros cuerpos legales, en específico a la Ley de Urbanismo y Construcciones y la Ley de Bases del Medio Ambiente, para otorgar mayores medidas de protección a los humedales rurales.
16-2-2022	Cámara de Diputados	Mensaje	14991-08	Creación de un fondo de estabilización y emergencia energética y establece un nuevo mecanismo de estabilización transitorio de precios de la electricidad para clientes sometidos a regulación de precios	Este proyecto plantea la idea de establecer de forma permanente, aunque progresiva, un cobro adicional que permita financiar un Fondo de Estabilización y Emergencia Energética. Este cobro será soportado por todos los usuarios del sistema, libres y regulados, y seguirá criterios de solidaridad entre clientes y proporcionalidad, de acuerdo a tramos de consumo, con un tramo exento para quienes se ubiquen en el umbral más bajo de consumo. Al mismo tiempo, para generar incentivos al ahorro eléctrico, se establece un sistema de descuentos sobre este mismo cargo a quienes ahorren electricidad, de fácil medición e implementación, que será efectivo durante períodos en que se produzca o proyecte un déficit de generación en el sistema eléctrico, que den origen a la dictación de decretos de racionamiento.



16-5-2022	Cámara de Diputados	Moción	14993-12	Modifica el Código Civil para reconocer a los animales como seres sintientes	El presente proyecto tiene por finalidad suprimir de la categoría de cosas corporales muebles a los animales, según la regla vigente del art. 567 y todas aquellas normas relacionadas. Lo anterior teniendo presente que la ley N° 20.380 sobre protección de animales establece que sus normas están “destinadas a conocer, proteger y respetar a los animales, como seres vivos y parte de la naturaleza, con el fin de darles un trato adecuado y evitarles sufrimientos innecesarios”. Es por eso que se busca la protección y bienestar de todos los animales, adecuando la legislación a este nuevo estatus jurídico de los animales como seres sintientes, es decir, “que tienen la capacidad de experimentar cosas, o sea, de poder vivenciar lo que nos pasa”, encomendando a la legislación su adecuada protección y resguardo y, así, establecer los lineamientos de aquellas actividades permitidas y prohibidas frente a esta nueva regulación.
-----------	---------------------	--------	--------------------------	--	---

2. SEGUIMIENTO CONTRALORÍA

Dictamen	Tipo	Mes	Fecha	Solicitante	Palabras claves	Principales normas involucradas	Dictámenes Relacionados	Zona	Sumario
E213407N22	Nuevo	Mayo	14-05-2022	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	VIVIE, MINTT, planes reguladores, elaboración planes inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público, atribuciones seremis, aprobación por gobierno regional, promulgación por gobernador regional	Ley 18575 art/5 inc/2 ley 19175 art/13 ley 19175 art/16 lt/k ley 20958 ley 19175 art/20 lt/f ley 21074 ley 19175 art/36 lt/c bis DFL 458/75 vivie art/177 ley 21073 DTO 47/92 vivie art/1/1/2 CCI art/22	Aplica dictámenes 981/2003, 26710/99	Nacional	Las secretarías regionales ministeriales de Vivienda y Urbanismo y de Transportes y Telecomunicaciones son los órganos competentes para elaborar los planes de inversión en infraestructura de movilidad y espacio público asociados a planes reguladores metropolitanos o intercomunales.

3. SEGUIMIENTO TRIBUNALES AMBIENTALES

Rol	Fecha	Tribunal	Caratula	Acción	Resultado	Integración	Prevención	Disidencia	Palabras clave	Proyecto	Sector	Reclamante	Reclamado	Tercero
R-3-2021	19/05 /2021	3TA	Comunidad Indígena Huayún Mapu y Otros con Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental	17 N°6	Rechaza reclamación	Ivan Hunter; Sibel Villalobos; Jorge Retamal	No	No	Acto administrativo terminal - Afectación sistemas de vida - Agotamiento vía administrativa - Área de influencia del proyecto - Consulta indígena - Evaluación Ambiental - Participación ciudadana	Parque Eólico Calbuco	Energía	Comunidad Indígena Huayún Mapu; Carolina Natalia Guzmán Caimilla; Paulina Sara Ojeda Guerrero	Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental	Energías Calbuco S.A. como tercero coadyuvante
<p>Resumen El tercer tribunal ambiental rechaza reclamación fundada en el artículo 17 N°6 de la Ley N° 20.600 porque no se constata que las observaciones ciudadanas previamente ventiladas en el proceso administrativo no hayan sido debidamente consideradas en el Estudio de Impacto Ambiental. Al respecto, sobre el adecuado descarte de los efectos, características o circunstancias previstos en la letra a) del artículo 7 del RSEIA en relación a la recolección del pompón, el Proyecto no contempla la extracción de pompón, ni tampoco la intervención de áreas húmedas en las cuales se desarrolla esta especie, por lo que se descarta que se produzcan los efectos,</p>														



<p>circunstancias o características del artículo 11 letra b) de la Ley N° 19.300; del mismo modo, sobre la alteración significativa de los sistemas y costumbres de grupos humanos dada la afectación del pompón como recurso natural que sirve de sustento económico a la comunidad, se descarta que se produzcan los efectos, circunstancias o características del artículo 11 letra c) de la mencionada ley, porque sólo una persona explotaba el pompón y se logró un acuerdo con ella; por último, no se producen aquellos impactos significativos del artículo 11 letra d) de la referida ley, porque el proyecto no se emplaza en propiedad indígena, y de cualquier forma la evaluación ambiental consideró un proceso de consulta indígena, abordando los efectos que derivarían del hecho que las tierras fueran indígenas.</p> <p>Enlace noticia</p>

4. SEGUIMIENTO TRIBUNALES SUPERIORES

Rol	Fecha	Tribunal	Carátula	Acción/ Recurso	Resultado	Integración	Prevención	Disidencia	Redactor	Palabras clave	Sector
14.242-2022	17/05/2022	Corte Suprema	ODFJELL/SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	Apelación - Protección	Confirma sentencia apelada	Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Adelita Inés Ravanales A., Mario Carroza E., Jean Pierre Matus A	No	Si	S/I	Apelación de protección inadmisibile; acto mero trámite; acto terminal	Energía
<p>Resumen</p> <p>Se interpuso una solicitud de invalidación el 24 de febrero de 2022 ante el SEA de la RM para anular una RCA que aprobó el proyecto “Parque Fotovoltaico El Roque”. En la solicitud, además, se pidió la suspensión de efectos de la RCA. El 1 de abril de 2022, el SEA emitió la Resolución Exenta N°202213001202 en cuyo RESUELVO TERCERO (en adelante “el Acto Impugnado”) se pronuncia en respuesta a la solicitud de suspensión de efectos de la RCA, declarándose incompetente y rechazándola porque, de cualquier manera, “no existen antecedentes que permitan justificadamente dejar sin efecto la RCA”, prejuzgando el asunto sometido a su conocimiento y refiriéndose de manera innecesaria e improcedente a la solicitud de lo principal, que pide la invalidación de la RCA. Se deduce recurso de protección en contra del SEA por esta resolución y la CA de Santiago, en autos rol 61.640-2022, lo declara inadmisibile. Respecto de esta resolución de la CA Santiago se deduce recurso de apelación.</p> <p>Se confirma la sentencia de cuatro de mayo de dos mil veintidós, dictada por la CA de Santiago. Acordada la decisión con el voto en contra del Ministro señor Muñoz, quien estuvo por revocar el fallo apelado, por cuanto en el libelo interpuesto en autos, se han mencionado hechos que eventualmente pueden constituir la vulneración de las garantías indicadas en el artículo 20 de la Constitución Política de la República, razón por la que el recurso debió haber sido acogido a tramitación.</p>											
35.580-2021	16/05/2022	C.A. Santiago	CUMINAO/DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL	Protección	Acoge protección	Graciela Gómez Quitral Isabel Zúñiga Alwayay ministra(s) y el abogado integrante Eduardo Jequier Lehuedé	No	No	-		Energía
<p>Resumen</p> <p>Décimo tercero: Que como se observa, y contrariamente a lo que se afirma en la resolución recurrida, el Proyecto de Central de Paso “El Rincón” generará un impacto medio ambiental -y por tanto en las comunidades indígenas que habitan el sector a intervenir- cuyas consecuencias no parecen encontrarse suficientemente mitigadas por las medidas propuestas por el interesado (paralización de faenas días antes y después de ceremonias, construcción de un vivero o una regla de medición para caudal, entre otras). Los remedios que se adopten, en efecto, deben orientarse a salvaguardar a las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de las comunidades indígenas interesadas, factores que, aunque se encuentran sometidos actualmente a revisión en sede administrativa y judicial, según advierte la recurrida, pueden y deben ser amparados por esta vía tutelar extraordinaria. En este punto, debe considerarse que, si bien la Resolución recurrida en autos fue objeto de una reclamación ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, Rol R-12-2021, dicho procedimiento -que no fue iniciado por el alcalde recurrente- fue suspendido mediante resolución de 19 de octubre de 2019, sin que se hayan decretado medidas cautelares, situación que se mantiene hasta la fecha en espera de la completa tramitación de los tres procedimientos administrativos de invalidación de la misma Resolución ante el Servicio de Evaluación Ambiental, mencionados por la recurrida. Teniendo especialmente en cuenta esta Corte, por tanto, que la Resolución recurrida no contiene las necesarias motivaciones y fundamentos que justifiquen lo allí decidido, en orden a revertir el informe desfavorable previo de la Comisión de Evaluación Ambiental de La Araucanía; y considerando además el estado procesal actual de la causa sobre reclamación ambiental ya referida, en la que deberá revisarse precisamente la legalidad de dicha Resolución del Comité de Ministros y la idoneidad de las propuestas de mitigación planteadas por la empresa interesada, resulta procedente y necesario arbitrar en esta sede de protección las medidas necesarias para que el proyecto de</p>											



	Central Hidroeléctrica de Pasada “El Rincón” no pueda ejecutarse ni avanzar en ninguna de sus fases, mientras no se encuentren completamente afinados los procedimientos administrativos y el proceso judicial ya mencionado, actualmente suspendido. Por estas consideraciones y de conformidad con lo que disponen el artículo 20 de la Constitución Política de la República y el Auto Acordado sobre tramitación del recurso de protección, se declara que se acoge, sin costas, el recurso de protección deducido [...] solo en cuanto se ordena que el proyecto “Central Hidroeléctrica de Pasada el Rincón” no podrá llevarse a cabo mientras no estén completamente terminados y afinados los procedimientos administrativos de invalidación y la causa sobre reclamación que incide en la misma Resolución, radicada ante el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, ya singularizada, sin perjuicio de las facultades de dicho tribunal una vez reiniciada la tramitación regular del referido proceso.										
36.972-2021	18/05/2022	Corte Suprema	DÍAZ DE VALDÉS CON ANDES IRON SPA.	Casación forma y fondo	Rechaza casación forma y fondo	Sr. Sergio Muñoz G., Sra. Ángela Vivanco M., Sra. Adelita Ravanales A., Sr. Mario Carroza E. y Sr. Jean Pierre Matus A.	No	Si	Matus	Reclamación; casación con proceso de evaluación pendiente	Minería
<p>Resumen</p> <p>Mayoría: Décimo sexto: Que, de este modo, lo resolutivo de la sentencia recurrida no pone término al procedimiento ni produce indefensión de los intervinientes, remitiendo a las autoridades administrativas ambientales establecidas al efecto la resolución de la controversia planteada, a través del procedimiento especial, de carácter eminentemente técnico–científico, al que se someten los proyectos que son susceptibles de causar un impacto ambiental. Décimo séptimo: Que, en consecuencia, esta Corte debe desechar los arbitrios deducidos, toda vez que el devenir de estos autos ha determinado que no se está ante una sentencia definitiva que pueda ser revisable por esta Corte, pues la recurrida no establece una decisión final en el proceso de evaluación ambiental sobre que recae sino, al contrario, deja pendiente su resolución a la autoridad administrativa, razón por la cual —además— no se divisa agravio para los recurrentes reparable por la vía de la casación.</p> <p>Minoría: K.- Que, en consecuencia, quien disiente, estima que no corresponde omitir pronunciamiento respecto de las causales de casación en virtud de que actualmente el proceso de evaluación ambiental se encuentre pendiente, toda vez que aquello no es sino la consecuencia de lo resuelto por la sentencia casada ante esta Corte. Y es justamente lo resuelto, esto es, retrotraer el procedimiento, aquello que motiva determinadas capítulos de casación en el fondo que, a través de la decisión del fallo que antecede, se deja de analizar.</p>											

5. SEGUIMIENTO INTERNACIONAL

5.1. Resoluciones

Sin novedades

5.2. Legislación/informes

Título	Organismo/ Institución de origen	País	Fecha entrada en vigencia	Fecha publicación	Resumen	Enlace documento	Enlaces de interés
Stockholm + 50: Unlocking a Better Future	Council on Energy, Environment and Water Stockholm Environment Institute	Internacional	-	05/2022	El reporte es una colaboración entre el SEI y el CEEW, que busca ofrecer una base científica para la reunión internacional de la ONU "Stocolmo+50" que se celebrará durante los días 2 y 3 de junio de 2022. Contiene varias ideas que podemos utilizar para transformar al mundo: reconocer derechos de la naturaleza, definir estilos de vida sostenibles, precio del carbón, etc. El reporte señala que estos cambios requieren de todos los actores, incluyendo gobiernos, sector privado e individuos.	Enlace	Enlace
State of the Global Climate 2021	World Meteorological Organization	Intergubernamental	-	18/05/2022	Este reporte, publicado unos meses después del reporte del IPCC, entrega una actualización del estado del clima observado durante el año 2021 incluyendo los indicadores claves tales como: gases GEI, aumento	Enlace	Enlace



					del nivel del mar, acidez de los océanos, temperatura superficial media mundial, acidificación del océano, extensión del hielo marino y los cambios en la masa de las capas de hielo y glaciares, los que demuestran que el clima sigue cambiando. Estabilizar la temperatura de 1.5° a 2.0° grados sobre la era preindustrial para el fin de este siglo, requerirá de ambiciosas reducciones en las emisiones de gases GEI, que deben celebrarse durante esta década.		
Soluciones basadas en la naturaleza y la bioeconomía: contribución a una transformación sostenible e inclusiva de la agricultura y recuperación pos-COVID 19	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Interregional	-	05/2022	El informe revisa las sinergias que pueden ofrecer las soluciones basadas en la naturaleza (SbN) para el accionar de una agricultura más sostenible y el fortalecimiento de la bioeconomía en América Latina y el Caribe, con vistas a la posterior recuperación por la pandemia COVID-19. Entre los mensajes principales del documento destacan: a) la necesidad de analizar estratégicamente el tipo de inversiones públicas que pueden hacer para apoyar la mejora de la gestión agroambiental y así generar bienes públicos globales, por medio de las SbN, destacando la asistencia técnica como parte de los apoyos a brindar; b) la necesidad de crear los incentivos correctos y/o redireccionar los existentes, de modo de focalizar las inversiones en la promoción de las SbN y sus sinergias, y c) la prioridad de invertir en investigación, desarrollo e innovación con foco en el manejo ecológico, restauración ambiental, bioprospección y valoración económica de los beneficios de las SbN, para impulsar un nuevo paradigma de desarrollo bioeconómico sostenible para la región.	Enlace	Enlace
Las brechas del desarrollo sostenible y el cierre de la brecha ambiental en Chile: oportunidades para una recuperación pos pandemia más sostenible y con bajas emisiones de carbono en América Latina y el Caribe	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	Interregional	-	05/2022	Este estudio implementa la hoja de ruta denominada "gran impulso para la sostenibilidad" propuesta por la CEPAL, utilizando a Chile como caso de estudio.	Enlace	Enlace
UNDP Climate Promise Progress Report	United Nations Development Programme	Intergubernamental	-	12/05/2022	Este informe ofrece una mirada de las tendencias y conocimiento de las NDC a nivel mundial, centrándose particularmente en el estado y tendencia de la presentación y evaluación de la ambición y calidad de estas.	Enlace	Enlace
WMO Global Annual to Decadal Climate Update	World Meteorological Organization	Intergubernamental	-	09/05/2022	Este reporte es publicado de manera anual por la WMO y ofrece una síntesis de las predicciones anuales y cada diez años producidas por la WMO para el período de 2022-2026. Dentro las más importantes de este año destaca la posibilidad (de un 48%) de que la temperatura media mundial exceda 1.5° sobre las temperaturas pre industriales.	Enlace	Enlace
Annual Report 2021	United Nations Development Programme	Intergubernamental	-	04/05/2022	El reporte entrega una visión de los resultados que hemos alcanzado como países y comunidades en los últimos doce meses, el último año del Plan Estratégico de cuatro años. Destacan la página 20, 21, 22, 23 y 26 que se refieren a acción por el clima, energía sustentables y compromisos con el clima.	Enlace	Enlace



6. SEGUIMIENTO SEA - SMA

6.1. Superintendencia del Medio Ambiente

Potestad Normativa

Tipo de norma	Número	Año	Nombre	Fecha	Revocaciones (a la entrada en vigencia de la resolución, deja sin efecto otras resoluciones)	Enlace
Resolución Exenta	725	2022	ACTUALIZA LISTADO DE PARALIZACIÓN DE GRANDES ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES AFECTOS AL PLAN DE PREVENCIÓN Y DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DE LA REGIÓN METROPOLITANA	13-05-2022	Actualiza R.E. N°638/2022	Enlace

6.2. Servicio de Evaluación Ambiental

Resoluciones

Sin novedades

Agradecimientos: Joaquín Abarzúa Varela; Isabel Becerra Iglesias; Cristóbal Berríos Alarcón; Francisco Chahuán Ibáñez; Fabiana Ciocca Tobar; Bernardita Cuevas Matus; Vicente Felipe Díaz Galleguillos; Álvaro Dorta Phillips; Agustín Fuentes Berríos; Benjamín González Guzmán; Gabriela Guevara Barría; Eduardo König Rojas; Karola Lay Muñoz; Claudio Osses Garrido; Javiera Pérez Santos; Dafni Progulakis Castillo; Daniel Saint-Jean Sierpe; Emilio Salinas Tohá; Sofía Sameshima Castillo; Felipe Sandoval Silva; Boris Torres Morales; Nicolás Valdés Pérez; Nicolás Yáñez Viveros.